

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS — Oñolbas: REINA, 8, 2.º — 12 PESETAS AL AÑO — Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

SUMARIO

ACTUALIDAD. — Nuestros premios. — Los premios. — Crónicas barcelonesas. (N.) — Conferencias pedagógicas en Vizcaya. — Grata visita. — Carta de Francia. (Pedro Díez Muñoz). — ¡Qué hemos de hacer!. — El congreso pedagógico de Albacete. — Asociaciones de maestros. (Roa y Viciosa).

REGISTRACION Y CONSULTAS. — Las oposiciones a escuelas. (V. F. A.)

REGISTRACION OFICIAL. — Índice de la «Gaceta». — Diritto universitario de Zaragoza: Rectificación a la clasificación de aspirantes del concurso único de febrero de la provincia de Soria.

COMBRAMIENTOS. — Rectorados de Barcelona, Salamanca y Oviedo, y provincias de Avila, Salamanca y Zamora.

BOLETINES OFICIALES. — Provincia de Zaragoza.

NOTICIAS, CRONICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

NUESTROS PREMIOS

A continuación transcribimos el acta notarial del sorteo de los premios celebrado entre nuestros suscriptores el 21 del corriente, y del que dimos cuenta en el último número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

En Madrid á veinticuatro de julio de mil novecientos tres; ante mí D. Rafael Delgado Monreal, abogado, notario por oposición al ilustre colegio y vecino de esta corte, con residencia en la misma, comparecen D. Victoriano Fernández Ascarza y don Ezequiel Solana Ramírez, ambos mayores de edad, casados, empleados y vecinos de esta corte, provistos de cédulas personales de sexta y séptima clase, números talona-rios once mil veintiseis y doce mil ciento sesenta y tres, respectivamente, expedidas en Madrid el diez de junio de este año y el catorce de julio de mil novecientos dos.

Concurren como propietarios del periódico EL MAGISTERIO ESPAÑOL, que se publica en esta corte; y teniendo, á mi, juicio capacidad legal para formalizar este documento, dicen:

Que según lo anunciado en dicho periódico, tienen que repartir quinientas pesetas en metálico, entre los abonados que reúnen las condiciones fijadas, en siete premios ó primas, á saber: una de doscientas cincuenta pesetas, otra de ciento, otra de cincuenta y cuatro de veinticinco pesetas; todo por

medio de sorteo ante notario con las formalidades debidas; y que en cumplimiento de este acuerdo, los señores comparecientes me requieren á mí, el notario, para que haga constar el resultado de dicho sorteo, teniendo presente que los premios se adjudicarán por el orden en que salgan los números, ó sea, al primero el de doscientas cincuenta pesetas; al segundo el de ciento, al tercero el de cincuenta y á los cuatro siguientes los de veinticinco pesetas.

En su consecuencia, siendo la hora de las doce y en total dos mil noventa y ocho los números sortables, se insacaron papeletas que los representan, procediéndose sucesivamente á su extracción, resultando agraciados con la suerte los números siguientes.

»El número novecientos setenta y siete, con la prima de doscientas cincuenta pesetas.

»El número seiscientos setenta y siete, con la prima de cien pesetas.

»El número treinta y dos, con la prima de cincuenta pesetas.

»El número cuatrocientos treinta y dos, con la prima de veinticinco pesetas.

»El número seiscientos diez y ocho, con la prima de veinticinco pesetas.

»El número seiscientos ochenta y siete, con la prima de veinticinco pesetas; y

»El número ciento noventa y ocho, con la prima de veinticinco pesetas.

En vista de lo cual, se dió por terminado el acto, siendo testigos don Pablo Iruete Zahonero y don Braulio López Garrote, de esta vecindad y sin excepción, los que y los requirientes, leen por sí este documento, en uso de su derecho, de que les advertí, y aprobado lo firman. De lo que, de que conozco á los señores requirientes y de lo consignado, yo, el notario, doy fé.—Victoriano F. Ascarza.—Ezequiel Solana.—Pablo Iruete.—Braulio López Garrote.—Signado: Rafael Delgado Monreal.

DE ACTUALIDAD

LOS ATRASOS

Oirá seguramente el Sr. Bugallal en su departamento: «Los maestros cobran con rigurosa puntualidad». Y quizá piense el nuevo ministro que esto es rigurosa y absolutamente cierto. Por si lo cree, vamos á brindarle algunas aclaraciones en estas breves líneas.

Es exacto que se cobran puntualmente los sueldos actuales. Se ha llegado en esto, afortunadamente, á un progreso que hace pocos años parecía un sueño, un ideal inasequible. Es la mayor gloria del señor conde de Romanones.

Pero no se han pagado todavía, y esto es vergonzoso, cantidades procedentes de aquellos tiempos ominosos en que el maestro cobraba «cuando Dios quería». Esos atrasos quedan pendientes aún de liquidación. Y eso no debe continuar.

Hay maestro de sueldo humilde que tiene contra un ayuntamiento soberbios créditos de 9.000 pesetas. ¡Nueve mil pesetas! Sr. Bugallal, con 625 pesetas de sueldo al año! Seguramente que ni V. E. ni nosotros podremos figurarnos la serie incruenta de sacrificios, de estrecheces, de miserias que esa deuda supone. Mucho es que ahora se cobre bien lo corriente. Mucho es; ¿mas por qué ha de privarse á ese maestro de las 9.000 pesetas que le corresponden, que son de suyas?

Pero no es caso único. ¡Hay tantos, tantos! No serán tan escandalosos, tan enormes como ese, pero son muchos y son escandalosos, y son enormes, y piden justicia. ¡Si, señor Bugallal, piden justicia! ¿Cómo no, cuando se le priva á un trabajador de su sueldo personal?

Algo se ha pagado por atrasos. Pero pagan los ayuntamientos que tienen sobran-tes, con el 10 por 100. Los demás no pagan, y si no se toma alguna medida, no pagarán jamás.

Pues ¿qué decir de las diputaciones? Estas es más escandaloso aún. Tienen que pagar unos cuantos miles de pesetas. Es una pobreza. Pues hay diputaciones que deben veintitrés años seguidos, día por día. ¡Veintitrés años de trampa, Sr. Bugallal! ¿Será ya hora de hacerles pagar? ¿Seguiremos lanzando nuestras quejas al viento?

He aquí cómo esto de pagos necesita algo pronto, algo enérgico, algo que acabe las huellas del pasado. Atrasos hay en las diputaciones; atrasos en los ayuntamientos. Nadie diese ocupa de esto, y los maestros, muchos maestros, se van muriendo sin lo suyo.

Afecta esto á una institución benéfica: á la Caja de Derechos pasivos. Un maestro muere; nadie reclama sus haberes atrasados; no se paga la cantidad de atrasos. ¡Pues la Caja pierde el 3 por 100 que la correspondía!

En esos atrasos hay muchas cantidades provenientes del material. En realidad esas partidas han caducado. No procede pagar muchas de ellas. ¿Pero y el 10 por 100 para la Caja de pasivos? ¿Se le va á desposeer igualmente de ese ingreso? ¿Pues eso no es vital?

Sr. Bugallal: el maestro, es cierto, cobra hoy puntualmente; pero quedan «restos y reliquias de la mala vida pasada», y es menester un arranque brioso, radical, generoso, para acabar con ellos.

Para tal empresa nadie más indicado que el ministro nuevo, joven, impulsivo. ¿Tendremos un desengaño?

CRÓNICAS BARCELONESAS

Sr. director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Madrid.

Muy señor mío y amigo: Comienzo estas crónicas en la peor época del año, cuando á las actividades y al inusitado movimiento del mes de junio, suceden el marasmo y el aplazamiento consiguientes á los ardores de la canícula y á las fatigas del período de exámenes. Y, sin embargo, no faltan asuntos que puedan leerse con interés y que permitan llenar unas cuartillas.

Uno de los más interesantes es el debatido ayer en una numerosa reunión de maestros y maestras directores, celebrada en los espaciosos locales de la Delegación regia, bajo la presidencia del delegado regio don Pedro G. Maristany.

Con motivo de los exámenes públicos de las escuelas municipales, suele hacerse entre la matrícula de éstas una selección del 10 por 100 de niños y niñas más aplicados, distribuyéndoles después en el palacio de Bellas Artes, en los meses de septiembre ú octubre, premios extraordinarios que suman, dado lo numeroso del contingente escolar y el valor de los objetos, algunos miles de pesetas.

Fiesta de tal solemnidad y tan conmovedora, fué siempre costeada por el ayuntamiento de Barcelona; pero como á la junta local de Instrucción pública ha sucedido la junta municipal presidida por el excelentísimo señor delegado regio, á éste corresponde ya tomar en lo sucesivo toda suerte de iniciativas.

Una de las ayer expuestas á la reunión, que ha de tener imitadores y que ha de ser objeto de generales elogios, es la de sustituirlos diplomas honoríficos por algo de más trascendencia é importancia para la vida futura del escolar, esto es, por el título de suficiencia, que sólo se otorgará á los niños que realmente se hayan impuesto bien en los conocimientos de primera enseñanza y á quienes por la edad correspondía ya salir de las escuelas.

La idea del Sr. Maristany fué acogida y estudiada con cariño por parte de los maestros, conviniéndose por unanimidad en que provocará los mayores estímulos entre los niños, en que hará preferibles á las privadas las escuelas públicas y en que, por vir-

tud de requisitos determinados para merecer dicho título, se prolongará la estancia de los niños en las escuelas, en beneficio de su instrucción.

Estos títulos de suficiencia, de más valor y alcance que los «certificados de estudios» que expiden las escuelas francesas, deberán ir firmados por los maestros de los niños premiados y por el señor delegado regio.

Aceptada la idea en principio, ha de ser objeto de mayor estudio en la primera sesión que celebre la junta municipal, con objeto de darle forma concreta en muy breve plazo, por cuanto existe el propósito de verificar en septiembre la distribución de los premios extraordinarios á los niños de las escuelas públicas.

Razones de discreción me obligan á no dar por hoy otros detalles relativos á la cuestión de premios; habré de reservar dichos detalles hasta que aquéllas desaparezcan, y entonces se verá cuánto han ganado la enseñanza y los maestros con que se administran casi automáticamente sus intereses.

En las oficinas de la delegación regia se trabaja sin descanso en dos grandes cuestiones que afectan mucho á las necesidades de la enseñanza: la de los locales de escuelas—de que ya me ocuparé muy especialmente en otra crónica,— y la de combinación de personal, en el que ha habido alguna remoción. Antes de septiembre se habrá verificado otra de alguna importancia en el personal de auxiliares.

Y á propósito de auxiliares, bueno es que se sepa que también los gratuitos de aquí *colean* hace más de un mes con las mismas exageradas pretensiones que los de Madrid, de donde parece reciben alientos é inspiraciones.

No conozco el criterio de nuestro excelentísimo señor delegado regio en tal asunto; pero, dada su rectitud, no vacilo en afirmar que los de aquí no hallarán apoyo alguno para sus descabelladas pretensiones.

Parece que aquí revive todo cuanto á la enseñanza pública se refiere; hay entusiasmos, grandes planes, deseos de que brille la cultura barcelonesa, y bueno es hacer constar que, si al delegado regio, Sr. Maristany, ha de caberle igual gloria que al de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, de poco servirán sus grandes arrestos y levantadas ideas, si no le recordasen otros individuos de la junta municipal, y muy especialmente el inspector de la provincia, Sr. López del Amo, tan querido de todo el magisterio barcelonés, y si además no se hallasen todos los maestros y maestras de la capital tan interesados en hacer que no se malogre ninguno de los proyectos.

Como verá por lo expuesto, sobran asuntos para que estas crónicas, aunque de sabor local, puedan ofrecer algo interesante á la consideración de sus lectores.

N.

Barcelona 25 julio 1903.

CONFERENCIAS PEDAGÓGICAS EN VIZCAYA

Se han celebrado con toda solemnidad las conferencias pedagógicas de Vizcaya.

No es nuestro ánimo describirlas, mas tampoco queremos dejar de mencionar la desarrollada por el Sr. Iturbe acerca de «Dibujo y trabajo manual educativo», y en la que tomaron parte las Srtas. Campo y Aguirrezabala, y los Sres. Medina y Herreros, sosteniendo la discusión á gran altura.

El Sr. Iturbe es uno de los distinguidos profesores bilbaínos que siguieron los cursos de trabajo manual d-l año pasado en Rip transone (Italia). No hay que hablar de su competencia y entusiasmo.

El Sr. Herreros, que también asistió con singular aprovechamiento á la escuela italiana de Ripatransone, propuso que en lugar preferente de la mesa se colocara el retrato de Consorti, puesto en marco caprichoso, obra de los alumnos sordomudos del Sr. Herreros.

Como argumento decisivo acerca de la conveniencia de introducir el trabajo manual en las escuelas españolas, y como muestra del carácter que debe revestir entre nosotros, presentó el Sr. Herreros algunos trabajos de sus discípulos, que fueron admirados por la concurrencia, terminando la sesión dando vivas á Consorti y al magisterio italiano.

Por último, se acordó dirigir un afectuoso telegrama á E. Consorti, director de la «Scuola Luigi Mercantini de Ripatransone» y apóstol del trabajo manual educativo en Italia.

Bien por los maestros bilbaínos.

GRATA VISITA

Hemos recibido la visita de nuestro colega de Hamburgo Herr Carl Dernehl, que viene á España á estudiar la organización administrativa y pedagógica de nuestras escuelas primarias y á perfeccionarse en la lengua castellana, que habla ya con alguna soltura y corrección.

El delegado regio de las escuelas de Madrid, Sr. Ruiz Jiménez, ha puesto en relación al profesor alemán con nuestro compañero de redacción D. Ezequiel Solana, y juntos han visitado algunos centros públicos y privados de enseñanza, tomando notas suficientes para hacer una información completa.

Al mismo tiempo que el Sr. Dernehl toma datos minuciosos de la organización de nuestras escuelas, nos informa detenidamente de la organización, más perfecta de las escuelas primarias en Alemania, verificándose así una comunicación de ideas para todos ventajosa.

Hacemos votos porque la estancia del señor Dernehl en Madrid le sea agradable y provechosa y al regresar á su país conserve grato recuerdo de España y de los maestros españoles.

Carta de Francia

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Muy querido amigo mío: Usted sabe que mi afición a la Pedagogía, me hizo abandonar el reposo de las vacaciones, me sacó de mi patria y movióme a emprender molestos viajes por el extranjero: todo lo daré por bien empleado, si puedo contribuir a mejorar las condiciones de la enseñanza en España.

En Francia penetré por Hendaya, visité las escuelas de Bayona, Dax, Auch, Burdeos, Sarlat, Clermont, Montherisson y Avignon, y he llegado a la populosa Marsella. Es imposible que yo dé cuenta en una carta, de mis observaciones pedagógicas; cuando regrese a España, procuraré dar forma a las desaliñadas notas que tengo; bien sabe el amigo Sr. Solana, cómo transcurren las horas cuando en país extraño nos dedicamos al estudio de los modernos adelantos pedagógicos.

Me concretaré ahora a consignar ligeramente mis impresiones de viaje y haré simples indicaciones relacionadas con el personal docente, con el material de escuelas y con los edificios escolares.

Personal docente.—El personal docente de las escuelas francesas, en general, es muy instruido: me dicen que un cuarenta por ciento de los profesores, ha pasado por las aulas de otros centros docentes antes ó después de obtener el honroso título de maestro. Las progamas son numerosos; predomina el prurito de enseñar *multa sed non multum*, muchas cosas, pero sin profundizar. Los conocimientos son muy superficiales, en Ciencias físicas y en Geografía, muy detallistas; los niños conocen perfectamente los últimos inventos de Edison, y hasta el más insignificante pueblo de las colonias francesas. Entre maestros y discípulos se advierten corrientes de franca simpatía; la escuela no es lugar de suplicio; el maestro no es considerado como un verdugo, rara vez se imponen castigos aflictivos; parece que los corazones de los niños franceses son más propensos a la contrición; he tomado nota de los premios y penas que hay establecidas en las escuelas; la tendencia es el predominio de la emulación, se prodiga el besuqueo, al que yo hago cruda guerra.

Los maestros de Francia, como los de España, se quejan de la escasa dotación; si la vida cuesta tan cara como la pagamos los extranjeros, tienen razón; casi diría que es preferible ser maestro español, y perdonen esos desgraciados compañeros que disfrutan canongías de 250 pesetas anuales.

En casi todas las escuelas que he visitado, he visto establecida la enseñanza gratuita; cada maestro tiene unos 40 niños, que del profesor reciben directamente la enseñanza.

En las escuelas de Burdeos, Clermont y Avignon, hallé establecida la inspección dental: en las escuelas de Francia se conce-

de extraordinaria importancia al cuidado de la boca.

En Burdeos visité las escuelas denominadas de *anormales*; institución parecida a la que el amigo Vidal Perera solicitaba para Barcelona; en estos centros, provistos de magníficos gimnasios, cuarto de baños y duchas, lavabos y selecto material de enseñanza, hay que admirar el poder de una educación bien dirigida; yo salí encantado y mis impresiones no pueden reflejarse en una simple carta: necesitaría escribir mucho para dar cuenta de lo bueno que allí se advierte. Para cada alumno se abre un cuaderno en que se anotan las observaciones practicadas en el proceso de su educación desde que entró en la escuela, consignando las fechas en que se advierten las mutaciones. Para dar idea de algunos procedimientos antropológicos allí empleados, basta indicar dos curiosos casos. Me presentaron cinco niños que, después de saludarme muy corteses y de disertar verbalmente sobre materias de los programas, sin que yo advirtiera entorpecimiento en sus lenguas, me manifestaron que en la escuela de anormales habían desaparecido los defectos de pronunciación (tartamudez, gangueo, balbucencia, etc.), de que antes adolecían, y quedé sorprendido cuando un fonógrafo reprodujo la muy difícil, tarda y gangosa, antigua expresión de aquellos alumnos; pudiendo apreciar, de esta manera, el notable adelanto realizado en dos años. Otros cuatro niños ejecutaron en mi presencia algunos trabajos, sin que yo notara defecto en la vista de aquellos escolares, y poco después tuve en mis manos los retratos de los cuatro alumnos, resaltando el pronunciado estrabismo de que adolecían cuando ingresaron en la escuela de anormales. Curiosas biografías y un sin fin de fotografías respaldadas, daban cuenta de centenares de alumnos que habían pasado por aquel benéfico centro, habiendo conseguido la desaparición de los defectos en los órdenes físico y psíquico. Lo que en Burdeos se hace es factible en España; veremos si los españoles, tan amantes de las modas extranjeras, se deciden algún día a introducir en nuestro país algunas beneficiosas modas relacionadas con la educación.

De procedimientos didácticos nada digo, porque han de constituir temas que muy pronto daré a conocer en una obra; solamente me limito a manifestar que con agrado veo que se propaga la enseñanza intuitiva; haciendo sensible lo que parece más abstracto; las visitas a fábricas, talleres, granjas, museos y monumentos, se verifican dos y tres veces a la semana; en las escuelas no faltan museos bien nutridos y de gran valor pedagógico, pero también ha costado cada uno *dos mil ó tres mil francos*; no resultan tan económicos como los que ordinariamente *formamos* en España; los daré a conocer en otra carta. He observado que en todas las escuelas tienen las indispensables cajas geográficas, que también los alumnos construyen entre los trabajos

manuales, así como en relieve, el plano de la localidad.

Dejo para otra carta mis impresiones acerca del *material escolar y edificios* destinados a escuelas.

Desde la grandiosa Marsella tengo el placer de saludar, por su periódico, a todos mis compañeros los maestros españoles, y de repetirme de usted afectísimo amigo,

PEDRO DIAZ MUÑOZ.

Profesor de la escuela normal de Salamanca.

Marsella, y julio 20 de 1903.

¿QUE LE HEMOS DE HACER?

El Sr. Arroyo se enfada con nosotros en *La Escuela Moderna*. No nos extraña la actitud de nuestro airado amigo. ¡Ya nos tiene habituado a esos arranques!

Pero vamos a cuentas. Con toda clase de respetos y miramientos, dijimos que varios auxiliares gratuitos pretendían la propiedad de auxiliares retribuidos de Madrid, y añadíamos: «Se dice que no es ajeno a estos trabajos, sino que, por el contrario, los estimula y favorece» el Sr. Arroyo. Son nuestras palabras. Pues el Sr. Arroyo, ofuscado ante su propia farsa, dice ahora: «Como EL MAGISTERIO ESPAÑOL me presentaba a mí como autor de la cosa...» ¿Donde? ¿Es lo mismo favorecer una cosa que ser autor de ella? ¡Por Dios, caro amigo, no hay que salirse de madre!

El Sr. Arroyo nos escribió una carta rectificando, y publicamos literalmente, con toda brevedad, no toda la carta, pero sí *todo lo que debíamos publicar y algo más*. ¡Y por esto se enfada y habla de mutilaciones!

Quería él, por lo visto, que nuestros lectores supieran que él, el Sr. Arroyo, había sido invitado, por el delegado regio, en unión de un compañero nuestro, a visitar las nuevas escuelas de Madrid. Ciertamente era esto muy interesante; ¿pero qué tenía que ver con la cuestión debatida, ni con los fosforos de Oascant? Pues nos lo decía el señor Arroyo, y es una de las mutilaciones de que ahora se queja.

Nos decía igualmente nuestro airado amigo: «Cuando se trate de mí, compruebe la exactitud de su información antes de lanzarla al público»; que es otra de las cosas que tampoco publicamos. ¿Para qué? El consejo nos pareció ocioso ó inoportuno; porque ha de saber nuestro enfurecido compañero, que nosotros procuramos comprobar todas las noticias, aunque sean tan baladíes que no interesen al Sr. Arroyo. Y no tome a mal esta franqueza. ¡Algo debemos también a nuestros respetables lectores!

Nos abruma el Sr. Arroyo, al final de su artículo, con varios latines, citas bíblicas y con la afirmación, ya repetida, de que en los centros oficiales «nadie sabe de eso una palabra». ¡Naturalmente! ¡No habrá llegado todavía la breya a tal punto de madurez!

Y el Sr. Arroyo, que de este modo se enfada con nosotros, porque no hemos dado *integrally* en su carta (con historias, invitaciones, consejos y todo), publica un artículo que ocupa unas *tres páginas*, rebatiendo nuestro inocente suelto «sin copiar ni siquiera una línea del suelto! De él dice, falsándolo, que presentamos al Sr. Arroyo «como autor de la cosa» (con sus palabras) ¡Y se queja de nosotros quien de esta manera procede? ¡Todo sea por Dios, y cómo elega la ira!

Resumen: se trataba de pedir la propiedad de los auxiliares de Madrid. Como en la corte han pasado tantas cosas, creímos un deber oponerlos

á esta nueva, aun antes de ensayar completamente. Es el medio de asegurar el éxito. El Sr. Arroyo dice que él era ajeno á todo ello, y lo hemos hecho constar claramente, terminantemente, con sus mismas palabras. ¿Qué más quiere de nosotros? A juzgar por el efecto de nuestras noticias (bien comprobadas, aunque sin documentos ni notas), cualquiera creerá que todo era verdad y que todo se ha deshecho por nuestra indiscreta publicidad. ¿Qué le hemos de hacer! No volver más sobre este asunto, si á ello no se nos obliga.

EL CONGRESO PEDAGOGICO DE ALBACETE

Se ha resuelto que la sesión inaugural del Congreso Pedagógico de Albacete se verifique en el teatro circo de aquella capital, del 14 al 15 de septiembre próximo. La comisión organizadora recibe diariamente numerosas adhesiones de todas las provincias de España y está recibiendo también excelentes memorias escritas por distinguidos pedagogos.

Se han nombrado diferentes comisiones para gestionar los asuntos relacionados con el referido Congreso, y con el mismo objeto vendrá en breve á Madrid su iniciador, don Pascual Martínez Abellán, inspector de primera enseñanza de aquella provincia.

LEGISLACION Y CONSULTAS

Las oposiciones á escuelas

Los requisitos para solicitar escuelas por oposición de las que se están anunciando son los que siguen:

1.º Ser español y mayor de veintidós años. Ambas condiciones se acreditan con la partida de bautismo, legalizada por tres notarios, ó con la certificación de nacimiento expedida por el encargado del Registro civil, si el aspirante nació después del año de 1870.

2.º Poseer el título de maestro ó maestra, ó certificado de haber satisfecho los derechos correspondientes. Así lo exige el artículo 36 del real decreto de 14 de septiembre de 1902. El reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, en su art. 5.º, apartado d), dice, en cambio, «tener el título que exige la legislación vigente ó el certificado de aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo.» Este precepto viene aplicándose aún por muchos rectores, que se conforman, para admitir á las oposiciones, con la aprobación de los ejercicios de reválida. Así debe ser; pero en rigor legal debía exigirse la posesión del título, ó por lo menos, el hecho del pago de derechos. Este requisito se puede probar de varias maneras, y las principales son las siguientes:

a) Por la presentación con el expediente del mismo título, medio que no podemos aconsejar á nadie, porque es expuesto á extravíos y á trastornos.

b) Por una copia del mismo título, extendida en papel de una peseta, con el visto bueno de una autoridad, que puede ser el alcalde del pueblo donde se reside,

con el sello de la alcaldía. Es un procedimiento cómodo y económico. Algunas autoridades exigen la compulsión de la junta provincial de Instrucción pública. No lo creemos de necesidad; basta lo otro, que para la mayoría es más cómodo.

c) Certificación expedida por la escuela normal donde se hizo el pago del título, de esta circunstancia y de que le fué expedido. Es también procedimiento cómodo y sin exposición alguna, aunque más caro que la copia indicada anteriormente.

d) Cuando no se posea título por no haber sido expedido, pero se ha hecho el pago de derechos, es necesario recurrir al certificado expedido por la escuela normal, y lo mismo en el caso de tener la reválida solamente.

3.º No estar incapacitado para ejercer cargos públicos. Este requisito se acredita con certificación expedida por el registro de penados y rebeldes. La certificación de buena conducta que antes se pedía, no sirve ahora. Este certificado del registro de penados se obtiene fácilmente de la Dirección general de prisiones, en el ministerio de Gracia y Justicia. Para ello se dirige una instancia en papel de una peseta, haciendo constar en ella el nombre ó nombres del interesado, sus dos apellidos, el pueblo y provincia de donde es natural, su edad, estado civil (soltero, casado...), nombres de sus padres, residencia habitual, domicilio y objeto á que se destina la certificación, todo según el modelo que sigue:

Lugar donde debe adherirse una póliza de una peseta.

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

D. _____, natural de _____, provincia de _____, estado _____, edad de _____ años, hijo de _____, y de _____ residente en _____, en la calle de _____, núm. _____, á V. I. expone: Que necesitando para _____ una certificación del Registro central de penados y rebeldes, afirmativa ó negativa de antecedentes penales, según lo que resulte del examen que en aquél se practique,

Suplica á V. I. ordene se me expida dicho documento. Dios guarde á V. I. muchos años. _____ de _____ de 190

FIRMA DEL INTERESADO

Sin más requisitos, la Dirección de penas remite en seguida la certificación á cualquier punto de España, de oficio, sin gastos ni molestia alguna. Para obtener la certificación no hay que abonar derecho alguno, ni enviar papel sellado, ni remitir pólizas, etcétera. La certificación, como todas, tiene que ir en papel de dos pesetas; pero basta para ello ponerle una póliza de ese valor cuando se reciba, y se ha terminado. Si se necesitan dos ó más certificaciones, es preciso enviar dos ó más instancias; por cada instancia no se expide más que una certificación.

4.º No es necesario acompañar á la instancia todos los documentos. Así se deduce claramente del art. 5.º del reglamento de oposiciones de 11 de agosto de 1901, que dice: «el plazo improrrogable para presentar las solicitudes... será de un mes para las escuelas primarias... Los documentos justificativos de las anteriores habrán de presentarse los aspirantes antes de dar comienzo á los ejercicios.» El precepto no puede estar más claro. No aconsejamos que se deje la justificación para el final. Preferible es hacerlo todo ahora al solicitar, pero si no hubiere tiempo de recoger todos los documentos, sepan nuestros lectores que serán admitidos sin más que la instancia, á reserva, claro está, de presentar los demás documentos antes del comienzo de los ejercicios.

5.º Maestros que estén en la enseñanza: lo mismo los que sirvan en concepto de propietarios que de interinos, ó de sustitutos legales presentarán la hoja de servicios haciendo constar en ella el título profesional que poseen y la edad. En rigor, podría exigírseles partida de nacimiento; pero no es costumbre.

6.º Los ejercicios se verificarán en las capitales de distrito universitario: no en las capitales de provincia, como ha venido ocurriendo.

Estas son las principales dudas que se nos han consultado hasta el presente. Reuniremos las que recibamos y completaremos estas instrucciones.

V. F. A.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Rea (Burgos).—En sesión del 18 del actual, esta asociación acordó hacer las observaciones siguientes al proyecto ley de enseñanza del Sr. Allendesalazar:

- 1.ª Toda persona que se dedique á la enseñanza poseerá el título correspondiente.
- 2.ª La primera enseñanza oficial debe ser gratuita y prácticamente obligatoria.
- 3.ª Conformes con el texto del art. 10, debiendo determinar la extensión de los programas en cada grado.
- 4.ª La escala de sueldos será modificada del modo siguiente:

	Pesetas
En poblaciones menores de 800 habitantes.	500
De 801 á 800	750
De 501 á 1.000	1.000
De 1.001 á 2.000	1.250

Las siguientes iguales al proyecto.

5.ª Las retribuciones, ya que no se unifican al sueldo, aspiración unánime de la mayoría del magisterio, serán satisfechas por el Estado en aquellos pueblos en que están convenidas. Su importe será, cuando menos, la cuarta parte de dicho sueldo.

6.ª La gratificación por la escuela nocturna, ha de ser justa y equitativa, estará en relación con el sueldo de la diurna, no siendo menor de la cuarta parte de éste.

7.ª Se dejará en libertad á los ayuntamientos cuyas escuelas son de asistencia mixta, para manifestar á la autoridad competente si desean maestro ó maestra.

8.ª Las escuelas cuyos sueldos sean de 800 á 1.000 pesetas (según la escala propuesta), se proveerán por concurso único.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DE MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

24 julio.—*Universidad literaria de Sevilla.*—Vacantes de ayudantes gratuitos de institutos.

25 idem.—*Universidad literaria de Valladolid.*—Vacante de la plaza de oficial primero de la secretaría.

Universidad de Zaragoza.—Vacantes de ayudantes gratuitos de institutos.

Junta provincial de Beneficencia.—Concurso de obras de reparacion en los edificios de las escuelas de niñas y niños de Valdemoro, pertenecientes a la fundacion del conde de Llerena.

Distrito universitario de Zaragoza

Primera enseñanza.—Vistas las reclamaciones que se han presentado contra la clasificacion general de aspirantes a las escuelas anunciadas por concurso unico en el mes de febrero ultimo, correspondiente a la provincia de Soria:

Resultando que D. Mariano Ballano Nafria, solicita su mejor derecho a la escuela de Villalvaro, para la que figura propuesto D. Elias de Miguel Garcia:

Resultando que D. Silvestre Minguez Oliva, don Agustin Ruiz Estaban y doña Esperanza Alfara Abadías, reclaman porque no se ha aplicado a la formacion de propuestas la orden de la superioridad de fecha 2 de marzo proximo pasado; solicitando además dichos concursantes que para el caso de no ser atendidas en todo ó en parte sus reclamaciones se tenga por presentado el recurso de alzada para ante la superioridad:

Considerando que D. Mariano Ballano y don Elias de Miguel, se posesionaron de las escuelas que sirven el mismo día, ó sea en 31 de mayo de 1900, debiendo por lo tanto acreditarse a ambos concursantes igual tiempo de servicios en propiedad en el cargo que desempeñan, correspondiendo en su virtud el número 8 duplicado de orden a D. Mariano Ballano, conforme a la tercera circunstancia de referencia que establece el artículo 39 del vigente reglamento por contar 6 años, 7 meses y 10 días de servicios interinos, y el señor de Miguel Garcia, 6 años, 5 meses y 24 días:

Considerando que siendo desconocida por este rectorado la orden de la superioridad de fecha 2 de marzo, por no haberse publicado en la *Gaceta Oficial*, no debe considerarse de carácter general su aplicacion:

Visto el artículo 28 del reglamento de 6 de julio de 1900, y demás disposiciones vigentes, este rectorado acuerda:

1.º Estimar la reclamacion de D. Mariano Ballano Nafria, a quien se considerará propuesto para la escuela de Villalvaro, correspondiendo a D. Elias de Miguel Garcia, la de Aldea de San Esteban, y no procediendo adjudicar ninguna al que figuraba propuesto para ésta D. Prudencio Garcia de Miguel.

2.º Proponer para la escuela de Andalus a D. Camilo de la Cruz Boullosa.

3.º Desestimar las reclamaciones de D. Silvestre Minguez Oliva, D. Agustin Ruiz Estaban y doña Esperanza Alfara Abadías, no accediendo tampoco a lo que piden en el otro lado sus respectivas instancias, pudiendo entablar el recurso de alzada que citan, en el tiempo y forma que determina el mentado artículo 28 del reglamento de 6 de julio de 1900.

Lo que se hace público a los efectos de dicha vigente disposicion.

Zaragoza 3 de julio de 1903.—El rector, M. Ripollés.

NOMBRAMIENTOS

(RESUMEN DE NUESTRAS INFORMACIONES)

Salamanca.—Por concurso unico, con 625 pesetas, en 15 del actual, provincia de Cáceres, doña Emilia-Granado Hernández, para Romangordo; doña Antonia Pérez Manteca, para Huertas de Animas; doña Patricia Coello Gutiérrez, para Belvis de Monroy; doña Orlaca Martín Sánchez, para Descargamaría; D. Agapito Pacheco, para Guljo de Coria; D. Cipriano de Alegria, para Mata de Alcántara; D. Julián Martínez Ojuel, para Mesas de Ibor; D. Felipe Criado Cortés, para Portezuelo; D. Simón Lorente Bueño, para Robledollado; don Lorenzo Benito Gómez, para Memblor; en 21, doña Eulalia Barroch Gómez, para Santa Cruz de la Sierra; D. Cruz Moreno Javato, para Jarilla; doña Paulina Gómez Segovia, para Ibor.

Provincia de Salamanca.—En 17, doña Josefa Garcia Gomez, para Zamayón; doña Dolores Abaldo Montejo, para Garcibuey; D. Eduardo Rodríguez Martín, para Colmenar; D. Manuel Vicente y Vicente, para Santibáñez de la Sierra; D. Miguel Rodríguez Hernández, para Pedrosillo.

Provincia de Avila.—En 17, D. Agustín Martín Alonso, para Tornadizos de Avila; D. Mauricio Alvarez Ortega, para Blacosles; D. Manuel Martín Sánchez, para Puerto de Tornavacas; D. Esteban Monedero Sáiz, para Gavillanes; D. Serafín Martín Holgado, para Nava de Barco; D. Santiago Vázquez de la Fuente, para Navarredondilla; doña María Buret Ospdevila, para Santa Orna de Pinarea; doña Isabel Vegas Izquierdo, para Villatoro; doña Vicenta Garcia Gandul, para Aliseda; doña Isabel Hernández Jiménez, para El Losar.

Provincia de Zamora.—En 15, D. Lorenzo Carrasco Vegas, para Luelmo; doña Eugenia Hernández Vaquero, para Valdajunjas; doña Teodora Domingo Sáiz, para Porto; D. Santiago Pérez Crespo, para Riego del Camino; D. Isidro Mateos Otero, para El Pego; doña Consuelo de la Iglesia Requillon, para Arjugillo; doña María Encarnación Hernández, para Torregamones; doña Luisa Méndez, para Quiruelas de Vidriales; D. Benito de la Iglesia, para San Miguel del Valle; D. Cándido Edward López, para Busjillo del Oro; D. Pedro Juan Turrión, para Mugo de Sayago; D. Francisco Garcia Sánchez, para San Cebrían de Castro; don Tomás Lucio Fresna Illo, para Riofrío; doña Orolina Díez González, para San Miguel del Valle; D. Guillermo Villar Samaniego, para Coomonte.

Oviedo.—En 20, por concurso unico, con 625 pesetas; D. Elias Cabo Argüelles, para La Carrera (Siero); D. José Menéndez, para Iruesa de Degos; D. Segundo Velasco, para Villanueva (Rivadedy); D. Maximino Meana, para Faedo; D. Vicente Lombrafia, para San Juan de Priorio; D. Eugenio Menéndez Fernández, para Canero; D. Fructuoso González Menéndez, para Soto; D. Pedro Alvarez y Alvarez, para Urbies; doña Josefa Sánchez Rodríguez, para Labra; doña María Carmen Herrero y Mayo, para Villanueva de Ocos; doña María Seyilla Martín, para Santullán (Las Regúeras); doña Angela Botbolla Noriega, para Colombres.

Barcelona.—En 15, interinamente, y con 1250 pesetas; doña María Africa Fernández Piffard, para Vallmoll (Tarragona); doña Catalina Vich Aguilera, para Pobla de Claramunt (Barcelona); D. Justo Inglés, para Puerto de la Selva; D. Víctor del Camp, para Aibi (Lérida).

Boletines oficiales

Zaragoza.—E. O. de 24 de julio.—Circular de la Junta de Instrucción pública para que se adquiera bon destino a las escuelas de primera enseñanza el cartel contra la tuberculosis, de que es autor D. José Verdes Montenegro.

Las escuelas de 1.250 pesetas, las dos terceras partes por oposicion y la otra tercera por concurso de traslado. Las demás categorías, mitad por traslado y mitad por ascenso.

Deben suprimirse las juntas locales, sustituyendolas por inspectores de partido, dependientes del provincial correspondiente.

Protejan también de la parte del proyecto de administración local presentado por el Sr. Maura, la que faculta a los alcaldes para imponer multas a los maestros, cuando, a juicio de aquéllos, no cumplen con sus deberes profesionales, y piden no se apruebe tan odiosa prerrogativa.

Por la asociación, el presidente, *Leto Tamayo*.

Asociación nacional.—CIRCULAR.—Sr. Presidente de la asociación de maestros titulares de primera enseñanza de la provincia de..., adherida a la nacional.

Muy querido amigo y compañero: La comisión permanente de esta asociación se ha servido señalarme el día 20 del próximo mes de agosto, y hora y las diez de su mañana, para celebrar las sesiones anuales que previene la base 6.ª de sus estatutos. En su consecuencia, tenemos el gusto de dirigirle a usted y de recordarle la obligacion de su asistencia personal ó delegada (1).

Las sesiones serán públicas y tendrán lugar en el domicilio de la asociación, calle de Hilario Pezuelo, 9, principal.

En las provincias que aún no estuviera constituida la asociación provincial, las de partido tienen el deber de enviar uno de sus miembros acreditados para que la represente en las sesiones que se contrae la presente circular, no olvidando que la designación de delegado ha de recaer precisamente en un socio con residencia fija en el partido ó provincia a que pertenezca la asociación, cuyo derecho invoque el delegado. Para acreditar la representación, las juntas directivas remitirán a esta presidencia, antes del 15 de agosto, copia de la acta en que conste el acuerdo, con la firma del delegado, el cual justificará su personalidad el día 20 con oficio de representación, autorizado por el presidente y secretario de su asociación provincial.

Rogamos a usted que, para facilitar los trabajos de la permanente y abreviar la estancia oficial en Madrid de los señores representantes, consigne en la copia del acta de nombramiento los acuerdos que, a juicio de esa asociación, convenga tratar en las sesiones objeto de esta convocatoria.

Asuntos y muy delicadas é importantes cuestiones han de ser sometidas a la deliberación de la Junta directiva de la Nacional, y de ahí la necesidad de la asistencia de usted.

Concluimos saludando con afecto a la asociación y deseándole una digna residencia y transcribiendo el párrafo final de nuestra circular del año anterior, que dice así:

«No encarecen os la asistencia de representantes: el reglamento les obliga y la conveniencia se lo manda. Justifiquen, pues, la disciplina y buena organización de la clase, únicas prendas que, con una labor vigorosa de todos los maestros, nos lleva a conseguir la dignificación que nos niegan y a la cultura que perseguimos».

Madrid 28 de julio de 1903.—El presidente, *Escamilla*.—El secretario general, *J. Oliva*.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Suscripciones en toda España: Medio año, 12 pesetas; un año, 22.—La correspondencia de los señores debe dirigirse al Sr. Director del MAGISTERIO ESPAÑOL, Apartado de Correos 131.—Madrid.

En atención a la distancia, se dispensa la asistencia a las asociaciones de Baleares y Canarias, pero se les ruega que envíen copia de sus aspiraciones.

—Edicto llamando á doña Rosario Barrera González, maestra electa de una escuela pública de la capital, para que se presente á recoger su nombramiento, advirtiéndole que el plazo para la toma de posesión de dicho cargo termina el día 27 de agosto.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

D. Juan Carrasco y Ortíz, maestro de primera enseñanza de Alcalá la Real (Jaén).

Doña Erminia Díaz Guitián, maestra de San Mamed (Lugo).

Doña Francisca Castellano y Lunas, auxiliar de la escuela pública de niñas de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

El esposo de doña Carmen Castilla ó Hidalgo, maestra de Sevilla.

D. Jacobo Pozo y Moreno, maestro de Santa Cruz de Moya (Cuenca).

Doña Paula Soler Figuerola, esposa de nuestro querido amigo D. Jaime P. Aguadé, de Tarragona.

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Títulos administrativos.—Por la Subsecretaría se expidió nuevo título de 1.100 pesetas, en virtud del último censo de población, á la maestra de Motilla del Palancar (Cuenca), doña Antonia Alvaro Celada.

—Por el rectorado de Salamanca se expidieron, por igual concepto que el anterior, títulos de 625 pesetas á los maestros de Bretó, Andavías, Perilla de Castro y Sejas (Zamora), D. Manuel Barbillo, D. Miguel Bías, D. Francisco Hernández y doña Martina González.

Ordenación de pagos.—Se han despachado por la Ordenación todas las nóminas de julio, menos las de las provincias de Alicante, Baleares, Burgos, Canarias, Córdoba, Cuenca, Granada, Huelva, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Santander, Segovia, Tarragona y Valencia.

De la de Badajoz, faltan las de los partidos de Oastuera, Fregenal, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Llerena y Mérida; de la de Castellón, las de Nules, Segorbe, Castellón y Viver; de la de Coruña, las de Betanzos, Carballo, Coreubión, Negreira, Ortigueira y Puentedeume; de la de Guadalupe, las de Brihuega y Olfuentes; de la de Tírruel, las de Albarracín y Montalbán, y de la de Zamora, las de Benavente y Toro.

De la provincia de Sevilla, se han despachado las nóminas de Marchena, Morón, Sevilla y Utrera, y faltan las de los restantes partidos.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha tomado posesión en propiedad de la escuela elemental de niñas de Vilaseca (Tarragona), doña Catalina García Corretjé, é interinamente de la de Conesa, D. José Ricart Recasens.

—La junta de Instrucción pública de Tarragona, ha cursado á la Subsecretaría del ministerio, con informe favorable, una instancia de la sociedad «Ateneo Tarraconense de la clase obrera», en solicitud de que se conceda á la misma una subvención para las enseñanzas que en la misma sostiene.

Distrito de Madrid

Se ha concedido derecho á título de 1.100 pesetas á D. Antonio Alvaro, maestro de Motilla del Palancar (Toledo).

—Se han expedido nuevos títulos administrativos de 450 y 650 pesetas, respectivamente, á los maestros de Blosalido y Riva de Santiuste (Guadalajara), doña Vicenta García y D. León Romaniños.

Distrito de Salamanca

Se ha resuelto favorablemente por la superioridad el recurso de alzada interpuesto por los maestros de Toro, respecto á la cantidad que, en concepto de material, debe abonarse para las escuelas de adultos de aquella ciudad.

—Han tomado posesión últimamente: de la escuela de Vegalatrave (Zamora), D. Francisco Martín y Martín; doña María Hernández, de la escuela de Ayoó de Vidriales; de Santa Colomba de las Monjas, doña Escolástica González; de Padón, doña Aurora Luelmo.

—Se han remitido á los interesados las credenciales correspondientes de los maestros nombrados en virtud del concurso último de febrero de la provincia de Avila.

—Se ha oñelado á los alcaldes de Bularros, Balbarda, Santa María del Arroyo, Martiherrero, Sanchorreja, Mofiogrande y Valdecasa, para que mejoren los locales-escuelas ó habiliten otros que tengan las condiciones necesarias, por carecer de ellas los que hoy existen.

—En virtud del censo de población, se han expedido nuevos títulos administrativos á D. Miguel Blos Mayor, maestro de Andavías (Zamora); á don Manuel Barbillo Santos, de Bretó; á D. Inocencio Hernández, de Perilla de Castro, y á doña Juana Martín González, de Sejas de Allate.

Distrito de Santiago

Ha presentado la renuncia del cargo de habilitado de los maestros de los partidos judiciales de Betanzos, Carballo, Coreubión y Ortigueira, don Celestino Baján Suárez.

—A la temprana edad de dos años, ha fallecido el niño Lorenzo González Paredes, hijo de don Francisco y doña Manuela, maestros de Sobrado y Bernuy (Coruña). Enviamos á nuestros compañeros el más sentido pésame.

Distrito de Sevilla

Se han recibido en la secretaría de la junta de Instrucción pública de Sevilla, los nombramientos de auxiliar en propiedad de la escuela de Campañario (Badajoz), á favor de D. Rafael Cortés y Rivero, y el de maestra de la escuela de Hinojosa del Valle, de doña María del Rosario Naranjo.

—El rectorado de esta universidad ha sido autorizado para nombrar maestros de escuela de la categoría de 825 pesetas, como comprendidos en el real decreto de gracias, á doña Gertrudis García Sánchez, doña María del Pilar Díaz Correa y don Pablo Tello Díaz.

—Ha solicitado su jubilación por haber cumplido la edad reglamentaria, el maestro de la escuela superior de niños de Morón (Sevilla), don José María Benítez y González.

—Ha tomado posesión del cargo de maestro de la sección primera de la escuela graduada del Hospicio provincial de Oádiz, nuestro querido amigo D. Remigio Pozo y Moreno.

Distrito de Valencia

Con el carácter de interinos se han posesionado de las escuelas de Alfaz del Pino, Sanluis, Guadalest, Margarida y Castell de Castella, don José Sevilla, D. Camilo Palmer, doña Pas Amorós, D. Miguel Soler y D. Francisco Comes, respectivamente.

—Se ha dispuesto la permuta entre los inspectores de primera enseñanza de Alicante y Tarragona.

—Por la superioridad le ha sido concedida á doña Filomena Vera Muñoz, rehabilitación para

podar posesionarse de la escuela de párvulos de Albacete.

—Los maestros de Alpera (Albacete), han solicitado nuevos títulos administrativos con 1.100 pesetas.

—La maestra de una de las escuelas públicas de niñas de Carcagente (Valencia), doña María Ramona Satés, ha solicitado la jubilación.

—Se ha revocado el acuerdo tomado por la junta provincial de Valencia en sesión del 2 del actual, disponiendo que la maestra interina más antigua de dicha ciudad, doña Concepción Muñoz, cese en su cargo, y continúe en el mismo la más moderna, doña Aurora Frasquet y Frasquet.

—Doña Luisa Izquierdo y Besante maestra auxiliar de la escuela graduada de la normal de Murcia ha solicitado se la considere comprendida en el artículo 55 del reglamento de 14 de septiembre de 1902, y ser trasladada fuera de concurso á una escuela pública de aquella población.

—Se ha remitido á la superioridad una instancia, de la profesora de la normal de Castellón, doña Ana María de Pablos, pidiendo su traslado á la Coruña.

Distrito de Valladolid

Interinamente ha sido nombrada por la Subsecretaría, doña Carmen Fernández Usabiaga, regente sustituta de la escuela normal de San Sebastián.

—Se ha concedido derecho á título de 1.100 pesetas, á D. Antonio Domingo, maestro de Laredo (Santander).

—Ha sido informado favorablemente el expediente de jubilación del maestro de Mantinos (Palencia), D. Cándido Martínez.

—En el ayuntamiento de Bilbao se celebró el día 21 la operación de pesar á los niños y niñas que forman parte de las colonias escolares, y la elección, por el médico de los servicios municipales, de las que han de ir á puerto de mar y á los pueblos del interior de la provincia.

A los colonos se les entregó los sombreros, alpargatas y bolsas de asco, que les da el ayuntamiento, repartiéndose entre ellos las instrucciones para las colonias y la correspondiente hoja antropométrica, en la que los maestros anotarán las observaciones que crean oportunas, entregándolas al volver en la sección de Fomento.

Todas las semanas enviarán los directores de las colonias una carta al presidente de la comisión, dando cuenta de las novedades que haya habido en ellos.

Las comidas para los colonos serán abundantes y nutritivas, y en ninguna de ellas se les dará vino.

—Como consecuencia de unos escritos cruzados en el *Heraldo Alavés* entre el regente y los auxiliares de la escuela graduada de Vitoria, se ha ordenado al director del instituto que instruya expediente para aclarar los hechos denunciados por una y otra parte.

—Ha sido nombrada profesora de la escuela normal de Bilbao doña Dolores de Montebano.

—La sección de Instrucción pública de Palencia ha devuelto al rectorado los siguientes títulos administrativos, por no haberlos recogido los maestros interesados dentro del plazo posesorio: el de maestro de Villalaco, Castell de Vela, Irujo de la Vega, Megas y Baños de Cerrato, y los de las escuelas mixtas de Valle de Santillán, Valdeolmillos, Polvorosa, Manquillos, San Llorente del Páramo y Barcena de Campos.

—En concepto de interinos han tomado posesión de sus correspondientes escuelas los siguientes maestros: de Espinosa del Monte, D. Deogracias Navas; de Valtierra, D. Severiano Vivari de Arauso de Salce, doña Domitila Estefanía; de Valdebanco, doña Josefa Ibarrola González; de Qui-

...del Coto, D. Maurilio Raus Pascual (en ... y de Santa María del Campo, doña ... (suplente.) ... de Terán (Santander), ha sido ... al culto por estar en reparación la ...

Cronica general

Lunes 23.—Los ministros se han reunido en el Consejo para ocuparse de la provisión de los altos cargos vacantes, siendo designados para la Subsecretaría de la presidencia del Consejo, el diputado Sr. Santiago Alba, secretario que fué de la Unión Nacional, y para el gobierno de Madrid, el Sr. Portago. — El Sr. Portago ha insistido en presentar su dimisión por no haber hallado facilidades en el nuevo gobierno para desarrollar sus proyectos municipales, entre los que se halla, obtener un crédito para dar comienzo en octubre a las obras de la gran vía, previniendo de este modo la crisis obrera. — Varios alumnos del colegio militar de huérfanos de María Oriolina, al cual no puede haberlos mayores de veintidós años, después de haber cometido varios actos de insubordinación, han agredido de un capitán y a un teniente, profiriendo de ellos varias heridas.

Extranjero: El cuerpo del Papa ha quedado expuesto al público en una de las capillas de la basílica de San Pedro; el cadáver desaparece en los ornamentos pontificales, desfilando los fieles ante el túmulo, besando un pie del Pontífice. — La prensa inglesa se ocupa estos días con preferencia de la alianza hispano francesa, diciendo que los principales obstáculos que se oponen a ella, son el temor de la difusión de las ideas francesas en España y la cuestión de Marruecos.

Viernes 24.—Los ministros de Marina y Hacienda han celebrado una reunión, acordando se concedan los créditos para Marina, en los que se halla incluídas las cantidades necesarias para atender a los obreros del arsenal de la Carraca. — Se ha publicado un estudio, hecho por el actual presidente del Consejo, respecto al sistema monetario, y en el cual se autoriza a presentar a las Cortes en forma de proposición de ley, con objeto de restablecer la circulación y la libre acuñación de oro, para que se llegue pronto a que la peseta oro sea el patrón monetario en España. — El descontento entre los obreros del ramo de construcción de esta corte, ocasionado por la falta de obras, se ha acentuado al haber que han fracasado las gestiones del Sr. Portago para realizar sus proyectos de obras. Los obreros piden visitar al presidente del Consejo y ministro de la Gobernación para conocer los propósitos ante el problema que se presentará en el invierno próximo. — Los alumnos amotinados contra dos profesores del colegio de huérfanos de María Oriolina, establecido en Toledo, han sido juzgados del mismo, pasando, además, el tanto de culpa a los tribunales por delito de asesinato cometido.

Extranjero: Durante el día de ayer desfilaron ante el cadáver de León XIII. Se cree que será necesario suspender la exposición del cadáver, por ser defectuoso el embalsamamiento. — El primer ministro de Inglaterra ha sido interpelado en la Cámara de diputados acerca de la alianza entre Francia y España, manifestando que no tenía noticia de que se hubiese hecho alianza alguna, y sí de que habían llegado a un acuerdo para varias cuestiones.

Sábado 25.—El Sr. Aguilera ha visitado al presidente del Consejo para exponerle la necesidad que se ejecuten en Madrid obras que den trabajo a la clase jornalera, y que contribuyan a la higiene de la capital; el Sr. Villaverde ha manifestado que se ocuparía del asunto con el interés

que merece. — La sesión celebrada ayer por el ayuntamiento resultó una solemnidad en honor del alcalde dimisionario, señor marqués de Portago; todos los concejales, después de exaltar al municipio para que obtengan del gobierno el cumplimiento de la promesa hecha de concederle dos millones de pesetas, hicieron grandes elogios del alcalde, pidiendo algunos que todos los concejales presenten las dimisiones. — Se ha celebrado en el teatro Lírico un meeting republicano para realizar un nuevo acto de adhesión al jefe del partido Sr. Salmerón, felicitándole por el discurso que pronunció en la última sesión del Congreso. — A la hora señalada llegó ayer a San Sebastián la familia real; el recibimiento hecho por el público ha sido, como siempre, muy afectuoso. — Entre el personal de maquinistas y fogoneros de la red de ferrocarriles andaluces, existe gran disgusto con motivo de una circular regularizando el trabajo, que les perjudica, según ellos. Si la compañía no reforma la referida circular, es casi segura la huelga de todo el personal de máquinas. — En Barcelona se ha descubierto una falsificación de productos farmacéuticos; los específicos resultan elaborados con materias tóxicas ó nocivas. — Con gran concurrencia de forasteros han comenzado en Valencia las renombradas fiestas de la feria.

Extranjero.—La descomposición iniciada anteayer en el cadáver de León XIII se ha acentuado, habiendo sido preciso cerrar las puertas de San Pedro al medio día de hoy, y trasladando el féretro a la tumba provisional a las siete de la tarde. — En las cercanías de Annaberg ha descarrilado un tren de viajeros, resultando cuatro de ellos muertos y 14 heridos. — Un telegrafista de Nueva York que en la ciudad de Patterson una tormenta ha causado daños enormes, y que el número de víctimas es de cuatro muertos y 160 heridos.

Domingo 26.—El Sr. Villaverde ha desmentido que tenga el propósito de aplazar la reapertura de las Cortes; ésta se verificará en cuanto regrese la corte de San Sebastián, para discutir los presupuestos y el proyecto sobre los cambios con el extranjero. — También ha negado el presidente del Consejo que el gobierno no quiera prestar el apoyo necesario al ayuntamiento de Madrid para realizar su gestión de salubridad y embellecimiento de la capital. — En los varios meetings celebrados hoy en diferentes poblaciones de España, no ha ocurrido ninguna alteración del orden; solamente en el que se ha verificado en la plaza de toros de Barcelona para pedir la libertad de los obreros presos por delitos sociales, hubo un momento en que se excitaron los ánimos, pero fué encauzada la discusión, sin que ocurriera nada anormal. — Un telegrafista de San Sebastián que se ha verificado una misa de campaña en el arsenal de Ondarreta; antes del acto religioso el rey revistó las tropas y después desfilaron éstas por delante de la familia real; el espectáculo ha sido presenciado por un inmenso gentío. — Seis busiguetas han atropellado bárbaramente a dos albañiles que trabajaban en las obras del cementerio nuevo de Barcelona, causando contusiones graves y amenazándoles de muerte si volvían al trabajo. — En Guillena (Sevilla), un demente furioso ha dado de puñaladas a su madre y un hermano, dejándolos en gravísimo estado.

Extranjero: Los tripulantes de un crucero americano surto en Lisboa, han reentrado embriagados las calles, agrediendo a la guardia municipal y cometiendo toda clase de desmanes, costando grandes esfuerzos reducirlos a la obediencia y llevarlos a la escuadra. — La dirección general de cultos de Francia, ha recibido 164 peticiones de autorización de establecimientos congregacionistas, aprobando 218, por tratarse de establecimientos hospitalarios ó hallarse consagrados a la enseñanza en

barrios donde la municipalidad carece de escuelas. **Lunes 27.**—El fiscal de la audiencia ha denunciado una carta del diputado republicano señor Costa, que fué leída en el meeting celebrado en el teatro Lírico, por entender que los últimos párrafos caen de lleno en el Código penal, puesto que son una excitación manifiesta a la rebelión. — Ha sido nombrado alcalde de Madrid el marqués de Lema. — La junta de reformas sociales ha celebrado una reunión, acordando los medios que deben adoptarse para proporcionar trabajo a los obreros en el próximo invierno; el presidente de dicha junta, Sr. Azcarate, ha visitado al jefe del gobierno con objeto de informarle de los acuerdos. — En los últimos días del mes actual llegará a San Sebastián para cumplimentar a los reyes el príncipe de Mónaco. — En el Ferrol se ha producido un tumulto por haberse denegado permiso para celebrar un meeting; los 200 libertarios que habían acudido a la reunión, recorrieron las calles cantando himnos anarquistas, arrojando a la policía, que quiso disolverlos. — Un telegrafista de Bilbao que un tren procedente de Gijón, ha chocado con un tranvía al salir de puente de Ondarrera, resultando varios heridos, dos de ellos graves. — A las diez de la noche de ayer se declaró un incendio en el vapor inglés *Maifeld*, surto en Cartagena, tomando el siniestro tales proporciones, que hubo necesidad de sumergirlo.

Extranjero: Numerosos obreros trabajan estos días en el Vaticano para aislar las salas donde se ha de reunir el Cónclave y preparar las celdas de los cardenales que concurrirán al mismo; la apertura del Cónclave se verificará el día 31, y se cree que la elección del nuevo Papa no se hará hasta el 2 de agosto. — Comunican de París que se ha inaugurado el concurso de tiro en Macon, asistiendo muchas comisiones extranjeras, en su mayoría españolas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos a lectura de esta sección. En ella se recogen todas las peticiones hechas, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Magallón, J. G. Enviado.
- Carcar, G. P. Las propuestas de Soria y Oviedo no se han publicado todavía.
- Morales de Toro, F. O. Se le escribió.
- Alfcar, E. G. Se le escribió.
- Talledo, G. F. Idem id.
- Tones, O. N. Idem id.
- Fuentestrún, S. O. Idem id.
- Campillo de Salvatierra, R. G. Idem id.
- Arroyomolinos, E. R. Idem id.
- Tal-grubis, D. M. Idem id.
- Mochales F. O. Enviados libros.
- O vera, M. T. Abonada suscripción y enviado recibo.
- La Guardia, V. E. Abonada suscripción y enviados libros.
- Bociana D. M. Idem id.
- Rabauera, P. de J. Idem id.
- Villablanca, M. O. R. Idem id.
- San Clemente, B. M. Idem id.
- Almadén, M. G. Enviados libros.
- Torrubia del Campo, O. O. Idem id.
- Múgica, F. B. Idem id.
- Arenas de Iguia, E. O. Abonada suscripción y enviados libros.
- Huelamo, B. A. Idem id.
- Aldeanueva, S. G. Enviados libros.
- Alhama, M. A. Abonada suscripción y enviados libros.
- Alacón, J. J. Idem id.
- Casar de Cáceres, J. M. Enviados libros.
- Albuñuelas, E. P. Abonada suscripción y enviado encargo.
- Sevilla, O. L. Idem id.
- Belver, O. G. Idem id.
- Benidaleig, O. D. V. Ha podido hacerse todo esto reclamando antes de hacer el nombramiento. Ahora corre el riesgo de perder todo su derecho.
- Atanzón, J. J. Si merecían alternar y mejor que otras muchas, pero ya habrá visto que todo queda en nada.

Villamarta. J. N. Enviados registros.
 Atienza M. B. Enviados libros.
 Oyársun. J. M. Abonada suscripción y enviados libros.
 Panticosa. B. Ll. Idem idem.
 Leandate. T. O. Enviados libros.
 Solsona. O. A. Idem idem.
 Navatalgordo. R. G. Abonada suscripción y enviados libros.
 Arroyo de San Serván. A. G. Idem idem.
 Laudeta. A. N. G. Enviados libros.
 Ledesma. O. J. Abonada suscripción y enviados libros.
 Vall de Gallinera. A. V. B. Idem idem.
 Alpartir. L. O. Enviados libros.
 Guadalupe P. F. Idem idem.
 Camillas. F. G. Abonada suscripción y enviados libros.
 Navarrevísca P. de M. Idem idem.
 Oloje. N. B. Idem idem.
 Lago. F. A. Enviados libros y contador.
 Caltojar P. G. Abonada suscripción y enviados libros.
 Verdemarván. M. V. Enviados libros.
 Manacor. F. O. Idem idem.
 Espinar. E. A. Idem idem.
 Linares. J. M. Abonada suscripción y enviados libros.
 Alfambra. G. V. Abonada suscripción y enviado recibo.
 Nalda. A. L. Abonada suscripción y enviados libros.
 Enciso. A. B. Idem id.
 Ruedas de Enciso. S. M. Idem idem.
 Hoéja. J. G. Idem id.
 Cistérniga O de la B. Enviado retrato.
 Remondo. S. M. Abonada suscripción y enviados libros.
 Briñas T. P. Idem id.
 Coango. G. M. Idem id.
 Galizano. T. de la P. Enviados impresos y cuentas.
 Villar de la Encina. O. G. Abonada suscripción y enviados libros.
 Vilasbuenas B. O. Remitido libro y entran en tupo las observaciones.
 Armentía. L. D. Enviados impresos.
 Grajor. S. G. Se le contestó.
 Acetuna. R. S. Idem id.
 Tmajas. E. P. Si, Señor; son computables siempre que se hayan estudiado en el mismo número de cursos y con igual número de lecciones semanales, cosa que no suele ocurrir.
 Navas de San Juan. F. J. B. Se le contestó.
 Qilutan vidua. V. L. Si en el censo oficial no llega a 500 habitantes, es inútil toda petición.
 Hinojosa del Duque. M. S. Se le contestó.
 Kepinga de Francoll. L. R. Hace ya tiempo, que expuse con textos legales la verdad del caso; sin embargo, en ex. normal y en otras, aplican erróneamente la legislación de institutos; sobre ello sería lo mejor reclamar oficialmente.
 Vilevi del Panadé. U. M. Se presentó; aunque fué preciso vencer algunas dificultades; irá a informe y si es desfavorable será difícil lograr nada; esa es mi impresión del asunto.
 Barcelona. A. F. G. Se le remitieron epones.
 Zamora. O. T. No merece las gracias.
 Valladolid. M. L. Z. Se le contestó.

PERMUTA

La desea un maestro de la provincia de Santander, con 1.10) pesetas de sueldo, 400 por retribuciones convenidas y la gratificación correspondiente de adultos, con otro de la provincia de Madrid ó Toledo. En la población hay colegio de segunda enseñanza, donde se dan gratis los estudios del Bachillerato, Comercio, Náutica y Dibujo.
 Para más detalles, dirigirse á doña Cecilia Cervá, maestra de párvulos en Jetafe (Madrid).

Consultas gratis

Las compradoras del Método de Corte de doña Encarnación Hidalgo Rey, recibirán gratuitamente (enviando un sello de correos), contestación á todas las consultas que se la hagan relacionadas con el corte y confección de las prendas de que trata su libro.
 Dirigirse á la autora: calle de San Pedro del Taulat, 81, 3.º. — (Pueblo Nuevo), Barcelona.

Patrones para ropa de mujer y niños.

Cuerpos entallados y sin entallar.....	1
Batas y faldas.....	1,25
Las que deseen el envío certificado.....	0,25

MEDIDAS QUE DEBEN TOMARSE

Prendas entalladas.—Talle por detrás, desde la nuca á la cintura.—Talle por delante, desde la parte más alta del hombro á la cintura.—Contorno del cuerpo, por la parte mas gruesa del pecho.—Cintura.—Manga: si es de codo, desde la costura de la espalda hasta la muñeca, doblando algo el brazo; si no es de codo, desde el pecho hasta la muñeca, por la sangría ó antebrazo.

Prendas sin entallar.—Para falda, contorno de cintura y largo desde el talle á los pies.—Para cuerpo sin entallar: contorno de cuerpo, manga y largura que se desea.

Las medidas deben tomarse con el metro.
 Dirigirse á doña Encarnación Hidalgo Rey, San Pedro del Taulat, 81, 3.º.—(Pueblo Nuevo), Barcelona.

Desearo esta casa completar el número de agentes en los puntos donde no los tengo, admito ofertas, con buenas referencias. Dirección: Señores Mata H.º, calle Ludovico-Pío, núm. 9. Barcelona. 12-8

CONSIGNACIÓN DEL MATERIAL

Antes de distribuirla, PÍDASE EL NUEVO CATALOGO de los libros para escuelas y colegios del

Dr. D. Rufino Blanco y Sánchez

Regento de la escuela normal central de maestros.
 Doctrina cristiana. — Gramática. — Lectura. — Escritura. — Trabajos manuales — Derecho. — Fisiología é Higiene. — Registro pedagógico. — Libros para escuelas normales y oposiciones.

Dicho catálogo se remite gratis pidiéndolo en tarjeta postal, si es posible, ó en carta al autor.

San Bernardo, 80.—Madrid

Todas las obras de D. Rufino Blanco se venden en la administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, 9-6

IMPORTANTE. Desearo extender nuestros negocios á todos los puntos de España, admitimos ofertas de agentes activos, con buenas referencias. Dirigirse: Señores L. García y Compañía, en Sevilla. 9-6

Permuta

Una maestra de la provincia de Toledo, con 825 pesetas de sueldo, tercera parte de retribuciones, con casa unida al local, permutaría, por conveniencia de familia, con otra de las mismas condiciones de la provincia de Guadalajara.

Informarse en la calle de San Millán, núm. 6, esterería. 8-2

Para facilitar a todos los maestros

que puedan adquirir por insignificante valor, sirviéndoles de auxilio á los mermados sueldos, los nuevos y sencillos procedimientos para elaborar sin fuego ni alambique buen *Aguardiente anisado*, *Ginebra española*, buen *Cacha*, buen *Ron* y vinos tinto y blanco artificiales, quien remita en sellos ó libranza del giro mutuo, la poquita cantidad de TRES PESETAS y faja del periódico, á D. Antonio Palma, maestro de escuela pública en Montilla (Córdoba), recibirá, á vuelta de correo, tan importantes y lucrativas enseñanzas industriales.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 8 y 21 enero, 28 febrero, 28 marzo, 25 abril, 23 mayo, 20 junio, 18 julio, 16 agosto, 12 septiembre, 10 octubre, 7 noviembre y 5 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, de Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 18, de Santander el 19 y de Oorufia el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conqumientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Coro, Carúpano, Trinidad, Guanta y Ocumana, con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Osablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 26 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Osablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.
 Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía provee á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.